



04 NOV 2014

Expte. N° 50953-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Constanza Jimena GODOY**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA  
QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por la **Srta. Constanza Jimena GODOY**, alumna regular de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

**TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:**

**Lic. en Biotecnología (Plan 1998)**

**Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)**

- Química Biológica (Trabajos Prácticos)  
(Vence 31/03/2015)

- Con Química Biológica I (Trabajos Prácticos)

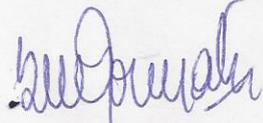
Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0870 2014

HHB

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN